



Santiago, 08 de Enero de 2018.

MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA
OFICINA DE PARTES
- 9 ENE 2018
FOLIO 319 N° 54
Sección

Señor
Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca
Presente.-

Ref.: Solicita y envía antecedentes de Proyecto para postulación a Subvención Municipal para el año 2018.

De mi consideración:

Junto con saludar, me permito mediante esta carta solicitar a usted la factibilidad de postular a la subvención municipal del año 2018, con nuestro proyecto encabezado por la Fundación Arturo López Pérez al que hemos denominado: "Subvencionar Tratamientos de Pacientes de Escasos Recursos que Sufren la Patología del Cáncer a Nivel Nacional", y el que específicamente se relaciona los lineamientos que marcan el quehacer de la Municipalidad de usted dirige.

Para cumplir con el procedimientos adjunto todos los antecedentes requeridos para el proceso de este año 2018, a fin de cumplir con lo establecido y que éstos sean analizados para ver tal factibilidad y que este año trabajemos en conjunto en beneficio de la comunidad de Casablanca.

En caso de requerir mayores antecedentes o bien si existe la necesidad de poder acudir a vuestro municipio a realizar una presentación de nuestra labor, estamos con la mayor disponibilidad para realizar dicha acción, si es que así se estima para mejor resolver.

En la confianza de contar con la Subvención Municipal para nuestra institución para el año 2018, nuestra Fundación Arturo López Pérez queda a sus gratas órdenes para responder cualquier consulta.

Saluda muy atentamente a usted,

MARISOL MAHAVE DÍAZ
Relacionadora de Empresas Pública y Privadas
Gerencia de Donaciones y Beneficencia
Fundación Arturo López Pérez

Fono Contacto: +56 2 27067545
Email: marisol.mahave@falp.org



FORMULARIO DE SOLICITUD
SUBVENCIÓN MUNICIPAL
AÑO 2018

Ilustre Municipalidad de Casablanca

Casablanca
M u n i c i p a l i d a d
Con su gente

Se deben llenar **TODOS** los datos solicitados
Se recomienda llenar en computador, de lo contrario llenar con letra legible

Nombre Organización	FUNDACIÓN ARTURO LÓPEZ PÉREZ
Monto solicitado	\$1.500.000.-
Lineamiento	Se ajusta al ámbito de la salud pública y asistencia social de la comunidad de Casablanca.

DOCUMENTOS ANEXOS OBLIGATORIOS	ORG.	PARTES
Certificado de Vigencia de la Personalidad Jurídica. Organización con antigüedad mínima de 6 meses.	X	
Certificado de inscripción en el registro de Receptores de Fondos Públicos. www.registros19862.cl	X	
Certificado de inscripción en el registro de Receptores de Fondos Públicos Municipal.	X	
Carta compromiso de Aporte en Detalle de la Institución externa y/o particulares de la organización postulante, cuando corresponda o proceda.	---	
Certificado de la Dirección de Administración y Finanzas del Municipio, que acredite no tener rendiciones de cuentas pendientes o atrasadas con la Municipalidad.	X	
Justificación (Colización o similar)	X	

USO EXCLUSIVO OFICINA DE PARTES	
I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA OFICINA DE PARTES - 9 ENE 2018 FOLIO.....Nº..... Sección.....	
TIMBRE	HORA RECEPCIÓN

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN SOLICITANTE (Todos los datos son obligatorios)

Nombre Organización	FUNDACIÓN ARTURO LÓPEZ PÉREZ
Personalidad Jurídica	Otorgada Mediante Decreto N°3207, de fecha 28-07-1954, según Inscripción N° 14616, de fecha 31-01-2013.
RUT	70.377.400-8
Fecha última elección	27 de Noviembre de 2013 (Elección Directiva vigente a la fecha)
Dirección	Avda. Rancagua N° 878, Providencia
E-mail Organización	marisal.mahave@gmail.com
Nombre Representante Legal	Alessandra Muzio Consigliere
RUN Representante Legal	6.947.658-9
E-mail Representante Legal	marisol.mahave@falp.org alessandra.muzio@falp.org
Teléfono	+562 27067545 o el +562 29637810

*Favor poner datos de contacto actualizados, a los correos electrónicos y teléfonos que nos indiquen se les enviará información del estado de su solicitud. Si es posible indicar más de un mail y más de un número de teléfono.

II. ASPECTOS GENERALES

Nombre del proyecto "SUBVENCIONAR TRATAMIENTOS DE CÁNCER MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE DROGAS ONCOLÓGICAS PARA PACIENTES DE ESCASOS RECURSOS A NIVEL NACIONAL"
Beneficiarios (¿quiénes y cuántos directa e indirectamente serán beneficiados con el proyecto?) 1. ¿Quiénes serán los beneficiarios directos? Resulta difícil estimar una cantidad de beneficiados con precisión, ya que no es factible conocer el número de pacientes que atenderemos de la comuna específicamente para este año 2018, lo que sí es posible indicar las características que tendrán los pacientes a quienes destinaremos los recursos obtenidos mediante esta Subvención Municipal: Hombres y Mujeres Adultos, diagnosticados con cáncer, que requieran de tratamiento de Quimioterapia para su cura, además de atenderse en las dependencias de la Fundación Arturo López Pérez, independientemente de la comuna a región a la que pertenezcan, dada la complejidad en la aplicación de los Ciclos de tratamiento, según su estado médico y prescripción clínica. 2. ¿Cuántos beneficiarios directos? Para graficar la cantidad de pacientes como beneficiarios directos de este tipo de fondos, se adjunta nómina de pacientes residentes de la comuna de Casablanca que se atendieron en el año 2017 a modo de referencia, considerando que un 42% de pacientes corresponden a regiones de nuestro país. Por tanto los pacientes que se atenderán este 2018, serán los beneficiarios directos. 3. ¿Cuántos beneficiarios indirectos? Los beneficiarios indirectos del proyecto serán la familia de cada paciente beneficiado para tratar su cáncer con las drogas oncológicas para los tratamientos de Quimioterapia, ya que son ellos los que muchas veces deben financiar junto al paciente el costo de su tratamiento. En este sentido se pretende que la falta de recursos no sea un impedimento para tratar su enfermedad.



Objetivos (*¿Qué quieren lograr al final del proyecto?*)

El **objetivo principal** que persigue la iniciativa tiene estrecha relación con proporcionar financiamiento total o parcial de los tratamientos de cáncer en pacientes mayormente vulnerables a nivel nacional y que requieran para éste Quimioterapia con uso de drogas oncológicas.

Los **objetivos específicos** apuntan principalmente a:

- a) Incrementar la posibilidad de acceso a los tratamientos de Quimioterapias mediante la Subvención Municipal en pacientes vulnerables.
- b) Generar oportunidad de aplicar un tratamiento oportuno mediante la adquisición de drogas oncológicas especializadas en cada paciente que lo requiera a nivel nacional.
- c) Ampliar el beneficio además del paciente diagnosticado con cáncer, a la familia siendo ésta un beneficiario indirecto del proyecto en sí.

III. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO (*¿Por qué lo van a hacer?*)

En Chile, el cáncer es la segunda causa de muerte, después de las enfermedades cardiovasculares. Se estima que a partir del año 2020 el cáncer va a ser la primera causa de mortalidad en nuestro país. Una de las formas de tratar a los pacientes con cáncer es la Quimioterapia.

El alto costo que tiene un tratamiento de Quimioterapia mediante el uso de drogas oncológicas, muchas veces resulta ser un obstáculo para cada uno de los pacientes que requieren este tipo de tratamiento y poder curar su cáncer, más aún cuando se trata de pacientes mayormente vulnerables en lo económico y social; bajo este escenario, la Fundación Arturo López Pérez, entidad sin fines de lucro, se ha visto en la necesidad de generar instancias de colaboración mediante redes de apoyo a través de estos Fondos Municipales, como lo es la Subvención, para colaborar con ellos en el financiamiento de sus tratamientos y, de esta forma, evitar que dejen de tratarse por no disponer del dinero suficiente para enfrentar esta enfermedad.

Por otra parte, gracias a la acción de estas drogas oncológicas de manera oportuna y según el estado de cada paciente, se mejorará la calidad de vida, al poder controlar la enfermedad en cada una de ellos, según su necesidad médica.

IV. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO (*en concreto, ¿qué harán?*)

Nuestro proyecto está basado principalmente en la compra de drogas oncológicas especializadas para el tratamiento del cáncer, en cualquiera de sus formas, debiendo ser en estricto beneficio para cada uno de los pacientes atendidos en nuestra Fundación, especialmente para aquellos personas (hombres y mujeres) que requieran procedimientos clínicos de Quimioterapia y estén en situación de vulnerabilidad.

Para poder entregar la ayuda a nuestras pacientes, contamos con un Comité de Beneficencia que cumple la función de analizar los antecedentes sociales y financieros de quienes soliciten apoyo, de manera de efectuar el proceso decisivo lo más riguroso y objetivo posible. Este Comité interdisciplinario (encabezada por el Presidente de la Fundación, Director Médico, médicos tratantes, Gerente de Finanzas, Gerente de Donaciones y Beneficencia, Asistente Social, entre otros) se reunirá una vez por semana; al final de cada sesión emitirá una Resolución y una carta de El dinero que se solicita mediante esta Subvención Municipal será exclusivamente para la adquisición de drogas oncológicas para el tratamiento del cáncer mediante Quimioterapias en pacientes de escasos recursos a nivel nacional.

V. **PRESUPUESTO** (*Tipos de gastos: INV (inversión), OP (operación) y PER (personal))

Detalle	*Tipo de gasto	Monto
Compra de drogas oncológicas para tratamiento de Quimioterapia	OP	\$1.500.000.-
		\$
		\$
		\$
		\$
		\$
		\$
		\$
		\$
		\$
		\$
		\$
Total		\$1.500.000.-

En este punto, PRESUPUESTO, adjunto además una lista de las drogas oncológicas más usadas para los tratamientos de Quimioterapia en Fundación Arturo López Pérez, cuyos valores y presupuestos adjuntos, permiten referir el alto costo que significa para cada paciente y que al mismo tiempo difiere uno de otro, según prescripción médica y estado clínico de cada paciente que lo requiera.

VI. CRONOGRAMA ACTIVIDADES (Las fechas y horarios deben ser a partir abril de 2018)

	Actividad	Fecha	Horario	Lugar
1	Seguimiento del Sistema Informático de Atenciones (SICI) que maneja FALP para el ingreso de pacientes; allí está contemplado datos personales, nombre, dirección, fecha de nacimiento, procedimiento, motivo de ingreso, etc.	Abril en adelante	Todo el día (Horario Continuo)	Fundación Arturo López Pérez (Dependencias de nuestro Instituto Clínico Oncológico, ubicado en Calle Rancagua N°878, Providencia)
2	Análisis de la situación social, económica y de vulnerabilidad que ampare la decisión para atargar factibilidad de financiamiento del tratamiento para cada paciente. (Informe de Asistencia Social y Plataforma Comercial)	Abril en adelante	En las tardes (15:00 horas a 20:00)	Oficina de la Asistente Social en las dependencias de Fundación Arturo López Pérez
3	Elaboración de protocolos de administración de tratamientos y cantidad de ciclos de suministra de las drogas, según estado clínico de cada paciente que ampare la necesidad frente a la patología detectada.	Maya en adelante	En las tardes (15:00 horas a 20:00)	Área de Quimioterapia de Fundación Arturo López Pérez

4	Calendarización y ejecución de reuniones del Comité de Beneficencia junto a sus integrantes interdisciplinarios.	Mayo en adelante	Todos los Lunes (16:30 a 17:30 hrs.)	Sala de Gerencia Clínica de Fundación Arturo López Pérez.
5	Reunión de Comité de Beneficencia para presentación de los casos para evaluación social, clínica y de vulnerabilidad de cada paciente solicitando financiamiento total a parcial.	Mayo en adelante	Todos los Lunes (16:30 a 17:30 hrs.)	Sala de Gerencia Clínica de Fundación Arturo López Pérez.
6	Elaboración de acta final que determina la ayuda a entregar y el porcentaje de financiamiento para cada paciente llevado a la Sesión del Comité.	Mayo en adelante	Todos los Lunes (16:30 a 17:30 hrs.)	Sala de Gerencia Clínica de Fundación Arturo López Pérez.
7	Emisión de la Resolución Final y carta al beneficiario con la aprobación o rechazo por parte del Comité de Beneficencia	Mayo en adelante	Todos los Lunes (16:30 a 17:30 hrs.)	Sala de Gerencia Clínica de Fundación Arturo López Pérez.
8	Notificación de la Resolución del Comité al paciente o familia directa de la Beneficencia otorgada.	Mayo en adelante	Desde las 08:30 a 20:30 hrs.	Oficina de Asistente Social de Fundación Arturo López Pérez
9	Adquisición de Drogas Oncológicas especializadas para Tratamiento Médico de Quimioterapia.	Junio en adelante	Durante la mañana desde las 09:00 a 14:00 hrs.	Laboratorios, proveedores de este tipo de medicamentos oncológicos especializados, según stock
10	Emisión de la Orden de Compra con las cantidades y especificaciones de la droga a adquirir.	Junio en adelante	Durante la tarde desde las 15:00 a 18:00 hrs.	Área de Contabilidad y Finanzas de la Fundación Arturo López Pérez
11	Recepción del medicamento para aplicar al paciente según solicitud y fecha para su procedimiento médico establecido.	Junio en adelante	Durante la mañana desde las 09:00 a 14:00 hrs.	Área de Farmacia y Preparados Oncológicos de la Fundación Arturo López Pérez
12	Pago de la factura al proveedor mediante el área de Contabilidad y Finanzas de la Fundación Arturo López Pérez.	Agosto en adelante	Durante la mañana desde las 09:00 a 14:00 hrs.	Área de Tesorería Fundación Arturo López Pérez.



VII.FINANCIAMIENTO

Aporte municipal (Subvención)	\$ 1.500.000.-
Aporte propio (* Adjuntar carta de compromiso)	\$98.000.000.-
Aporte de terceros (* Adjuntar carta de compromiso)	\$0.-
Total	\$99.500.000.-

En este punto es necesario aclarar que el aporte propio de la Fundación Arturo López Pérez consiste en la infraestructura clínica que se usará para la aplicación de cada tratamiento de Quimioterapia, de modo de garantizar las condiciones necesarias y su resultado, bajo las especificaciones técnicas y médicas según el estado de cada paciente en tratamiento.

ALESSANDRA MUZIO CONSIGLIERE		MARIO CORTÉS ALLEMANDI		JESSICA VERA MORALES	
NOMBRE COMPLETO PRESIDENTE o Representante Legal		NOMBRE COMPLETO SECRETARIO		NOMBRE COMPLETO TESORERO	
RUN	6.947.658-9	RUN	8.967.086-1	RUN	15.786.992-2
FIRMA		FIRMA		FIRMA	



*El proceso de postulación para la subvención municipal del año 2018 comenzará el lunes 18 de diciembre y terminará el viernes 22 de diciembre a las 14 horas.

POR NINGUN MOTIVO SE ACEPTARÁN POSTULACIONES FUERA DE PLAZO.

La entrega de este formulario se debe hacer vía Oficina de Partes.

NÓMINA DE PACIENTES HOSPITALIZADOS EN FUNDACIÓN ARTURO LÓPEZ PÉREZ AÑO 2017 (Contempla información desde Enero a Septiembre de 2017)
 PACIENTES QUE SON RESIDENTES DE LA COMUNA DE CASABLANCA

N°	RUT	NOMBRE	SEXO	PREVISION	COMUNA	NUM_REGION	REGION	DIRECCION	N° CASA	MOTIVO INGRESO
1	3279301-0	HIDALGO HERNANDEZ GUSTAVO ALEJANDRO	MA	FONASA	CASABLANCA	05	VALPARAISO	AVDA LUIS CARRERA	1057	RADIOTERAPIA
2	7680166-5	SAEZ SAEZ MARIA ELENA	FE	U. INVESTIGACIÓN	CASABLANCA	05	VALPARAISO	AV LINARES	544	QUIMIOTERAPIA

NÓMINA DE PACIENTES QUE SE HAN ATENDIDO DE MANERA AMBULATORIA EN FUNDACIÓN ARTURO LÓPEZ PÉREZ EN EL AÑO 2017
 (Información que contempla desde Enero al 30 de Septiembre de 2017)
 PACIENTES QUE SON RESIDENTES DE LA COMUNA DE CASABLANCA

N°	RUT	PACIENTE	SEXO	PREVISION	REGION	COMUNA	DIRECCION
1	4353618	ARAVENA ALBILLAR SERGIO GONZALO	MA	FONASA	VALPARAISO	CASABLANCA	CALLE CHACABUCO
2	6741046	CACERES CALDERON IRIS EULALIA	Fe	PARTICULAR	VALPARAISO	CASABLANCA	EL BATRO
3	8879195	GAMBOA SANHUEZA ERIKA JANETT	Fe	FONASA	VALPARAISO	CASABLANCA	AVDA CONSTITUCION
4	12030501	PULGAR CORROTEA GLORIA XIMENA	Fe	FONASA	VALPARAISO	CASABLANCA	LAS DICHAS
5	7680166	SAEZ SAEZ MARIA ELENA	Fe	FONASA	VALPARAISO	CASABLANCA	AV LINARES
6	6914075	THOMPSON MONDACA MYRIAM CECILIA DE LOURDES	Fe	FONASA	VALPARAISO	CASABLANCA	CALLE 4



NÓMINA DE PACIENTES HOSPITALIZADOS EN FUNDACIÓN ARTURO LÓPEZ PÉREZ DURANTE EL AÑO 2016
 PACIENTES RESIDENTES DE LA COMUNA DE CASABLANCA

N°	RUT	PACIENTE	SEXO	DIRECCION	COMUNA	PREVISION	MOTIVO_INGRESO
1	4353618	ARAVENA ALBILLAR SERGIO GONZALO	MA	CAHACABUCO	CASABLANCA	FONASA	PROCEDIMIENTO MEDICO
2	7337572	CARVAJAL ROMERO RAUL DEL CARMEN	MA	PSJE LOS QUILLAYES VILLA VALLE DE ACUYO	CASABLANCA	FONASA	TRATAMIENTO MEDICO
3	7330377	GYSLING RIU ELIZABETH LEE	Fe	PARCELA	CASABLANCA	FONASA	QUIMIOTERAPIA
4	3279301	HIDALGO HERNANDEZ GUSTAVO ALEJANDRO	MA	LA VIÑILLA NORTE PARCELA	CASABLANCA	FONASA	QUIMIOTERAPIA
S	7213391	OSORIO SANTANDER MARINA BERNARDA	Fe	COSTA DE MONTE MAR	CASABLANCA	FONASA	TRATAMIENTO MEDICO

NÓMINA DE PACIENTES QUE FUERON ATENDIDOS DE MANERA AMBULATORIA EN FUNDACIÓN ARTURO LÓPEZ PÉREZ EN EL AÑO 2016
 PACIENTES RESIDENTES DE LA COMUNA DE CASABLANCA

N°	RUT	PACIENTE	SEXO	DIRECCION	COMUNA	PREVISION
1	4353618-4	ARAVENA ALBILLAR SERGIO GONZALO	Ma	CAHACABUCO	CASABLANCA	FONASA
2	3606264-9	AZOCAR GONZALEZ CARLOS HERNAN	Fe	LOS QUILLAYES VILLA VALLE DE ACUYO	CASABLANCA	FONASA
3	5634454-3	CABEZAS SALINAS BLANCA MARGARITA	Fe	PORTALES 2101 B	CASABLANCA	FONASA
4	7337572-K	CARVAJAL ROMERO RAUL DEL CARMEN	Ma	PSJE LOS QUILLAYES VILLA VALLE DE ACUYO, CASABL	CASABLANCA	FONASA
5	12952824-9	GONZALEZ SALINAS MARISOL JOANNA	Fe	AV NUEVA CABILDO CABILDO	CASABLANCA	FONASA
6	7330377-K	GYSLING RIU ELIZABETH LEE	Fe	PARCELA	CASABLANCA	FONASA
7	3279301-0	HIDALGO HERNANDEZ GUSTAVO ALEJANDRO	Ma	LA VIÑILLA NORTE PARCELA	CASABLANCA	FONASA
8	17806472-K	LIZAMA CASANOVA CAROLINA ANDREA	Ma	VILLA AMERICA, PASAJE UNO	CASABLANCA	FONASA
9	10948072-K	MONTES MONTES VIRGINIA DEL TRANSITO	Ma	PASAIES LO OLIVOS	CASABLANCA	FONASA
10	8787516-4	PACHECO MUÑOZ SANDRA VALESKA	FE	MANUEL RODRIGUEZ 509	CASABLANCA	FONASA
11	7255489-2	ZELADA SILVA EMILIANO ROMMEL	Ma	CAMINO LOS MAITENES, CASILLA 185	CASABLANCA	FONASA
12	4797761-4	ZUÑIGA GUAICO JOEL ENRIQUE DEL CARMEN	Ma	ROJAS MONTT	CASABLANCA	FONASA





DROGAS ONCOLÓGICAS GENÉRICAS UTILIZADAS

Código	Descripción	Valor
10400227	ONC. ABIRATERONA 250 MG. COMP	\$ 2.234.900
10400001	ONC. ACIDO IBANDRONICO 6 MG. AMP.	\$ 222.502
10400222	ONC. ACIDO ZOLEDRONICO 4 MG AMP.	\$ 133.127
10400002	ONC. ALENDRONATO 70 MG. COMP	\$ 1.280
10400006	ONC. ANASTROZOL 1 MG. COMP	\$ 857
10400219	ONC. ANASTROZOL 1.0 MG COMP.	\$ 6.888
10400005	ONC. ASPARRAGINASA 10.000 UI. AMP.	\$ 204.545
10400008	ONC. BCG INMUNOTERAPIA SSI 30 MG. F.A.	\$ 57.960
10400102	ONC. BEVACIZUMAB 100 MG. FCO. AMP.	\$ 530.594
10400104	ONC. BICALUTAMIDA 150 MG. COMP.	\$ 5.337
10400009	ONC. BICALUTAMIDA 50 MG. COMP.	\$ 1.731
10400010	ONC. BLEOMICINA 15 mg. AM	\$ 36.931
10400111	ONC. BORTEZOMIB 3,5 MG. VIAL	\$ 1.367.390
10400115	ONC. CAPECITABINA 150 MG. COMP	\$ 1.505
10400011	ONC. CAPECITABINA 500 MG COMP	\$ 5.064
10400012	ONC. CARBOPLATINO 150 MG. FA	\$ 14.276
10400106	ONC. CARBOPLATINO 450 MG. FA	\$ 44.466
10400168	ONC. CARMUSTINA 100 MG F A.	Descont
10400107	ONC. CETUXIMAB 100 MG/50ML. FA	\$ 274.200
10400014	ONC. CICLOFOSFAMIDA 200 MG. FA	\$ 2.552
10400015	ONC. CICLOFOSFAMIDA 500 MG. FA	\$ 7.046
10400016	ONC. CICLOFOSFAMIDA 1 G FA	\$ 12.760
10400017	ONC. CICLOFOSFAMIDA 50 mg. COM	\$ 268
10400216	ONC. CICLOSPORINA 50MG/5 ML FA	\$ 33.800
10400018	ONC. CISPLATINO 10 mg. FA	\$ 7.814
10400019	ONC. CISPLATINO 50 mg. FA	\$ 18.931
10400172	ONC. CITARABINA 1 GR FA	\$ 46.835
10400173	ONC. CITARABINA 100 MG FA	\$ 10.833
10400118	ONC. CLADRIBINA 10 MG AMP.	\$ 423.310
10400117	ONC. CLORANBUCILO 2 MG. COMP.	\$ 2.112
10400023	ONC. DACARBAZINA 100 MG. FA	Descont
10400228	ONC. DACARBAZINA 200 MG. FA	\$ 13.146
10400024	ONC. DACTINOMICINA 0.5 MG. FA	\$ 76.754
10400143	ONC. DASATINIB 100 MG COMP	\$ 121.455
10400229	ONC. DASATINIB 70 MG COMP CAJA POR 60 COMP	\$ 3.251.954
10400025	ONC. DAUNORRUBICINA 20 MG FA	\$ 31.055
10400231	ONC. DENOSUMAB 120 MG FA	\$ 409.467
10400027	ONC. DOCETAXEL 20 MG FA	\$ 73.322
10400028	ONC. DOCETAXEL 80 MG. FA	\$ 277.117
10400188	ONC. DOXORRUBICINA LIPOSOMAL 20 MG. FA	\$ 366.604
10400029	ONC. DOXORRUBICINA 10 MG FA	\$ 6.068
10400030	ONC. DOXORRUBICINA 50 MG FCO	\$ 11.779
10400033	ONC. EPIRRUBICINA 10 MG.FA	\$ 21.790
10400034	ONC. EPIRRUBICINA 50 mg.FA	\$ 86.719
10400146	ONC. ERLOTINIB 100 MG COMP.	\$ 62.038
10400144	ONC. ERLOTINIB 150 MG COMP.	\$ 54.225
10400192	ONC. ERLOTINIB 25 MG COMP.	\$ 17.590
10400037	ONC. ESTRAMUSTINA 140 MG. CAP	\$ 2.006
10400150	ONC. ETOPOSIDO FOSFATO 100 MG AMP	\$ 11.666
10400038	ONC. ETOPOSIDO 100 MG AMP	\$ 4.998



10400221	ONC. EVEROLIMUS 10 MG COMP	\$ 3.934.240
10400230	ONC. EVEROLIMUS 5 MG COMP	\$ 2.440.545
10400099	ONC. EXEMESTANO 25 MG. COMP.	\$ 4.462
10400193	ONC. EXEMESTANO 25 MG COMP	\$ 1.012
10400043	ONC. FLUDARABINA 50 MG FA	\$ 274.359
10400044	ONC. FLUOROURACILO 500 mg. AM	\$ 19.250
10400045	ONC. FLUTAMIDA 250 MG COM	\$ 321
10400142	ONC. FULVESTRANT 250MG. JERINGA	\$ 398.832
10400105	ONC. GEFINITIB 250 MG. COMP.	\$ 58.746
10400046	ONC. GEMCITABINA 1 G FA	\$ 116.392
10400047	ONC. GEMCITABINA 200 MG FA	\$ 23.199
10400048	ONC. GOSERELIN 10,8 MG. (JERINGA)	\$ 284.188
10400049	ONC. HIDROXIUREA 500 MG CAP	\$ 714
10400050	ONC. IDARRUBICINA 5 MG. FCO	\$ 149.172
10400051	ONC. IDARRUBICINA 10 MG. FCO	\$ 270.137
10400052	ONC. IFOSFAMIDA 1 GR FA	\$ 19.210
10400053	ONC. IMATINIB 100 MG. CAP.	\$ 19.475
10400054	ONC. IMATINIB 400 MG. CAPS.	\$ 64.104
10400138	ONC. INFLIXIMAB 100 MG FA	\$ 608.916
10400055	ONC. INTERFERON 18 MILL. FA (LAPIZ PRECARGADO)	\$ 264.756
10400215	ONC. IPILIMUMAB 50 MG/10 ML FA	\$ 3.787.939
10400057	ONC. IRINOTECAN 100 MG. FCO	\$ 71.312
10400059	ONC. ISOTRETINOINA 20 MG COMPRIMIDOS	\$ 2.664
10400126	ONC. IXEMPRA 15 MG FA	\$ 487.095
10400128	ONC. IXEMPRA 45 MG FA	\$ 1.179.181
10400131	ONC. LAPATINIB 250 COMP.	\$ 10.350
10400147	ONC. LENALIDOMIDA 10 MG COMP	Descont
10400224	ONC. LENALIDOMIDA 15 MG COMP	\$ 5.480.845
10400132	ONC. LENALIDOMIDA 25 MG COMP.	Descont
10400220	ONC. LENALIDOMIDA 5 MG COMP	Descont
10400060	ONC. LETROZOL 2.5 MG COMP	\$ 857
10400061	ONC. LEUCOVORINA 15 mg. COM	\$ 1.054
10400062	ONC. LEUCOVORINA 100 MG. FCO	Descont
10400063	ONC. LEUCOVORINA 50 MG. FCO	\$ 9.052
10400064	ONC. LOMUSTINE 40 MG. CAPSULAS	Descont
10400154	ONC. LUPRON DEPOT 11.25 MG	\$ 301.856
10400066	ONC. MELFALAN 2 mg. COM	\$ 881
10400067	ONC. MELFALAN 50 mg. AMP.	\$ 167.497
10400068	ONC. MERCAPTOPURINA 50 MG COMP	\$ 1.143
10400069	ONC. MESNA 400 MG/4 ML AMP.	\$ 2.780
10400071	ONC. METOTREXATO 2.5 mg. COM	Descont
10400072	ONC. METOTREXATO 50 MG. X 2 ML FA	\$ 5.794
10400073	ONC. METOTREXATO 500 MG. X 20 ML. FA	\$ 10.530
10400124	ONC. MITOMICINA 20 MG. FA	\$ 109.109
10400075	ONC. MITOXANTRONA 20 MG. FA	\$ 93.276
10400185	ONC. NILOTINIB 150 MG COMP	\$ 25.652
10400145	ONC. NILOTINIB 200 MG COMP	\$ 25.043
10400114	ONC. NOLVADEX-D 20 MG. COMP.	\$ 312
10400076	ONC. OXALIPLATINO 100 MG. FA	\$ 108.175
10400077	ONC. OXALIPLATINO 50 MG. FA	\$ 45.472
10400169	ONC. PACLITAXEL 1 MG FA	\$ 284
10400081	ONC. PAMIDRONATO 90 MG FA	\$ 43.201
10400194	ONC. PANITUMUMAB 100 MG/5 ML FA	\$ 652.200
10400156	ONC. PAZOPANIB 400 MG COMP	\$ 1.050.330
10400153	ONC. PEMETREXED 100MG. FA	\$ 155.441
10400116	ONC. PEMETREXED 500MG. FA	\$ 349.496
10400134	ONC. PROLEUKIN 18MMUI/ML	\$ 664.100
10400083	ONC. RITUXIMAB 500 MG. FA	\$ 1.448.786
10400084	ONC. RITUXIMAB 100 MG. FA	\$ 335.497
10400119	ONC. SORAFENIB 200 MG COMP	\$ 46.012
10400171	ONC. SUNITINIB 12.5 MG. COMP.	\$ 79.535
10400125	ONC. SUNITINIB 25 MG. COMP.	\$ 96.942
10400122	ONC. SUNITINIB 50 MG. COMP.	\$ 138.183



10400085	ONC. TALIDOMIDA 100 MG CAP.	\$ 1.107
10400086	ONC. TAMOXIFENO 20 mg. COM	\$ 116
10400087	ONC. TEMOZOLAMIDA 100MG CAPSULAS	\$ 148.737
10400149	ONC. TEMOZOLAMIDA 140 MG CAPSULAS.	\$ 189.307
10400140	ONC. TEMOZOLAMIDA 180 MG CAPSULAS.	\$ 242.632
10400088	ONC. TEMOZOLAMIDA 20 MG CAPSULA	\$ 30.389
10400110	ONC. TEMOZOLAMIDA 250 MG. CAPSULA	\$ 384.395
10400155	ONC. TEMSIROLIMUS 25 MG FCA	\$ 999.778
10400108	ONC. TIOGUANINA 40 MG. COMP.	\$ 4.032
10400091	ONC. TOPOTECAN 4 FA	\$ 509.148
10400225	ONC. TRABECTEDINA 1 MG FA X 2 ML	\$ 2.234.900
10400092	ONC. TRASTUZUMAB VIAL 440 MG FA	\$ 1.923.633
10400093	ONC. TRETINOINA 10 MG CAP	\$ 508.210
10400226	ONC. TRIOXIDO DE ARSENICO 1 MG/ML FA	\$ 65.735
10400100	ONC. TRIPTORELINA 11,25 MG. FA	\$ 308.037
10400101	ONC. TRIPTORELINA 3,75 MG FA	\$ 149.706
10400223	ONC. VEMURAFENIB 240 MG COMP	\$ 1.849.340
10400094	ONC. VINBLASTINA 10 MG FA	\$ 104.695
10400095	ONC. VINCISTINA 1MG FA	\$ 6.159
10400096	ONC. VINOELBINA 10 MG. FA	\$ 61.800
10400098	ONC. ZOLEDRONATO 4MG FA	Descont
10501013	ONDANSETRON AM 4 MG X 2 ML.	\$ 892
10501014	ONDANSETRON AM 8 MG X 4 ML.	\$ 1.267
10501017	ONDANSETRON COM. 8 MG.	Descont
10501011	ONDANSETRON COMP S/L 4 MG	\$ 4.641
10501012	ONDANSETRON COMP S/L 8 MG.	\$ 5.622
10501029	EMEND CAPSULAS X CAJA	\$ 69.339
11405007	NEULASTIM 06 MG/06ML JGA. PRE-CARGADA	\$ 752.465
11405008	FILGASTRIM 300 UG AMP.	Descont
10501005	GRANISETRON AMP. X 1 MG.	\$ 13.523
10501006	GRANISETRON AMP. X 3 MG.	\$ 37.177
10501007	GRANISETRON COMP. X 1 MG.	\$ 14.702





Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **FUNDACIÓN ARTURO LÓPEZ PÉREZ**, RUT **70.377.400-8**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/06/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: ALESSANDRA MUZIO CONSIGLIERE
RUT del Representante Legal	: 6.947.658-9
Nombre de la Institución	: FUNDACIÓN ARTURO LÓPEZ PÉREZ
RUT de la Institución	: 70.377.400-8
Fecha de emisión del certificado	: 03/01/2018



REPÚBLICA DE CHILE



500170466941

**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 28-12-2017

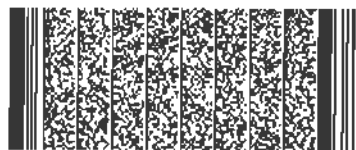
DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°14616 con fecha 31-01-2013.
NOMBRE PJ : FUNDACION ARTURO LOPEZ PEREZ
DOMICILIO : RANCAGUA N° 878
PROVIDENCIA
REGION METROPOLITANA
NATURALEZA : CORPORACION/FUNDACION
FECHA CONCESIÓN PJ : 28-07-1954
DECRETO/RESOLUCIÓN : 03207
ESTADO PJ : VIGENTE

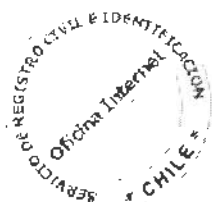
FECHA EMISIÓN: 28 Diciembre 2017, 16:53.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 28-12-2017

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°14616 con fecha 31-01-2013.
NOMBRE PJ : FUNDACION ARTURO LOPEZ PEREZ
DOMICILIO : RANCAGUA N° 878
PROVIDENCIA
REGION METROPOLITANA
NATURALEZA : CORPORACION/FUNDACION
FECHA CONCESIÓN PJ : 28-07-1954
DECRETO/RESOLUCIÓN : 03207
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 27-11-2013

DURACIÓN DIRECTIVA :

CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	ALFREDO CRISTIAN COMANDARI GARCIA	5.127.473-3
CONSEJERO	EDUARDO ANINAT URETA	5.892.294-3
CONSEJERO	MARIA INES ROSS AMUNATEGUI	6.379.557-7
CONSEJERO	MARCOS FRONTAURA DE LA MAZA	6.379.868-1
CONSEJERO	CARLOS EDUARDO VICENTE ROGELIO CARUZ MIDDLETON	4.335.906-1
CONSEJERO	JORGE DIEGO ANTONIO ERRAZURIZ GREZ	6.498.614-7
CONSEJERO	LUIS ROLANDO MEDEIROS SOUX	5.927.393-0

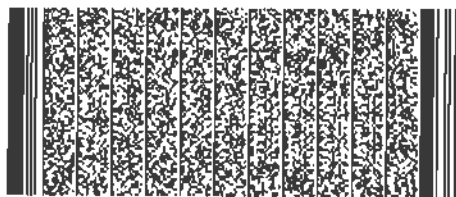
La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 27-11-2013 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 28 Diciembre 2017, 16:55.

Exento de Pago

Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



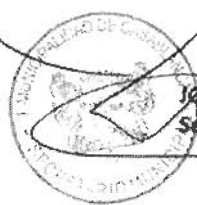
Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

CERTIFICADO N° 13/2018

El Secretario Municipal (S) de la I. Municipalidad de Casablanca, certifica que:

La "FUNDACIÓN ARTURO LÓPEZ PÉREZ"; R.U.T. N° 70.377.400-8, se encuentra inscrito bajo el N° 191 de fecha 05 de enero de 2018, del Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos de esta Secretaría Municipal.

Se extiende el presente Certificado, a petición de la directiva para postulación a subvención municipal 2018.



JORGE RIVAS CARVAJAL
Secretario Municipal (S)

CASABLANCA, 05 de enero de 2018.

CERTIFICADO

Casablanca, 04 Enero de 2018

La Directora de Administración y Finanzas que suscribe, certifica que **FUNDACIÓN ARTURO LÓPEZ PÉREZ**, Rut: 70.377.400-8, no mantiene rendiciones de cuentas pendientes con este municipio.

Se extiende el siguiente documento para ser presentado en la Municipalidad de Casablanca.

Saluda atentamente a usted,



TERESA SALINAS VEGAS
Directora de Administración y Finanzas
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
- Archivo Finanzas

Constancia

Banco Santander Chile da constancia que Fundación Arturo López Pérez, RUT 70.377.400-8 es cliente de esta institución a través de la cuenta corriente en moneda nacional N° 93396-1 desde el 13 de enero del año 1992, la que hasta la fecha ha tenido un buen comportamiento.

Extendemos la presente constancia a solicitud el de interesado, para los fines que estime conveniente, sin posterior responsabilidad para el Banco Santander Chile.

Santiago, 20 de enero de 2017

MAURICIO SLIMMING ARANCIBIA
Ejecutivo de Cuentas
BANCO SANTANDER CHILE

Mauricio Slimming Arancibia

Ejecutivo de cuentas

Banco Santander Chile.